

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 060-ES-OE-0463

Páginas: 15

060-CO-OE-2019-0014 Servicio de control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la CN José Cabrera

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

060-CO-OE-2019-0014 Servicio de control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la CN José Cabrera

Responsable del contrato en Enresa: Técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Toma de muestras y analíticas de laboratorio para control higiénico sanitario de la calidad del agua de consumo de la CN José Cabrera
- Revisión de instalaciones del sistema de abastecimiento de agua y actuaciones de limpieza para control y prevención de legionelosis.

2. División en lotes

El contrato se divide en dos lotes:

- Lote 1:** control higiénico sanitario de calidad del agua
- Lote 2:** control higiénico sanitario de prevención y control de la legionelosis.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

060-ES-OE-0458

4. CPV

Lote 1: 71620000-0 Servicios de análisis.

Lote 2:

90921000 servicios de desinfección y exterminio

90913000 Servicio de limpieza de tanques y depósitos

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, IVA excluido, asciende a la cantidad de 27.092 €, que sumado a 5.689,32 € de IVA, hace un total de 37.781,32 €, IVA incluido.

El presupuesto base de licitación se ha determinado considerando las distintas prestaciones que componen el objeto del contrato.

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Lote 1: Control higiénico sanitario de calidad del agua

El presupuesto base de licitación del lote 1, IVA excluido, asciende a la cantidad de 12.692 €, a la que corresponde un IVA de 2.665,32€, lo que hace un total de 15.357,32 IVA incluido€.

La toma de muestras y analíticas de laboratorio para control higiénico sanitario de la calidad del agua de consumo de la CN José Cabrera implica la realización de tareas puntuales que dependen de un determinado calendario temporal y responden en el mercado a un precio por intervención, en función de las necesidades, por lo que se ha fijado para ello precios unitarios.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

- Precio unitario máximo Control de legionela: 34€/muestra.
- Precio unitario máximo Potabilidad: 460€/muestra.
- Precio unitario máximo Trihalometanos: 60€/muestra.

Las partidas correspondientes a control de legionela, potabilidad y Trihalometranos son estimativas y constituye el máximo a abonar con cargo a este contrato, abonándose en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar las partidas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del presente lote y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	9.519,00 €
Costes indirectos (25%)	3.173,00 €
Gastos generales	2.284,56
Beneficio industrial	888,44

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

	PARÁMETROS	Nº MUESTRAS TOTALES ESTIMADAS (24 meses)	IMPORTE UNITARIO (€)	IMPORTE TOTAL (€)
Control de Legionela	Se miden los parámetros del RD 865/2003.	38	34	1.292

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Potabilidad y control	Potabilidad completa Se miden los parámetros del RD 140/2003. Con posibilidad analítica adicional de autocontrol	24	460	11.040
	Trihalometanos	6	60	360
	TOTAL			12.692 euros

Lote 2: Control higiénico sanitario de prevención y control de la legionelosis

El presupuesto base de licitación del lote 2, IVA excluido, asciende a la cantidad de 14.400 €, a la que corresponde un IVA de 3.024 €, lo que hace un total de 17.424 €.

La revisión de instalaciones del sistema de abastecimiento de agua y actuaciones de limpieza para control y prevención de legionelosis, implica la realización de una serie de tareas periódicas, que responden en el mercado a un precio global a tanto alzado, que se ha fijado para este lote en 14.400 euros y se compone de la siguiente partida:

	PARÁMETROS	Nº INTERVENCIONES (24 meses)	IMPORTE UNITARIO (€)	IMPORTE TOTAL
Control de Legionela	Limpieza, desinfección y verificación de parámetros Se miden los parámetros del RD 140/2003 con carácter posterior a la limpieza.	4 previstas +2 incidentales	2.400	14.400 euros

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del presente lote y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	10.800,00 €
Costes indirectos (25%)	3.600,00 €
Gastos generales	2.592
Beneficio industrial	1.008

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

El coste de los contratos de los dos lotes, será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios:

JC-COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO (2020)

JC-COSTES GENERALES POST DESMANTELAMIENTO (2021)

2. Distribución por anualidades

Lote 1:

2020	2021
6.346 €	6.346 €

Lote 2:

2020	2021
7.200 €	7.200 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No procede.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: No procede.

4. Valor estimado del contrato

Los contratos de cada uno de los lotes serán prorrogables por un plazo de seis (6) meses. Los costes asociados a la ejecución de la prórroga serían de 6.783 €, por lo que el valor estimado del contrato es 33.875 €. Este importe se desglosa de la siguiente forma, en función de los lotes:

Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	12.692 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	3.173 €
Valor estimado	15.865 €

Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	14.400 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	3.610 €
Valor estimado	18.010 €

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

5. Revisión de precios: *NO*

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), para la toma de muestras, limpieza, desinfección y medición de parámetros, dado que la prestación del servicio debe realizarse in situ, en instalaciones del adjudicatario (laboratorio).

2. Plazo de ejecución

Cada lote tendrá un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

3. Prórrogas/s

Se contempla una prórroga de 6 meses de duración para cada uno de los lotes.

4. Fecha estimada de inicio

1 de enero de 2020, cada uno de los lotes.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: *No aplica.*

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No procede.

2. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

No procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? *NO*

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Lotes 1 y 2: Mejor oferta económica.

Se considera como único criterio de valoración de las ofertas el precio.

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

Lote 1: Los licitadores ofertarán precios unitarios para cada uno de los servicios indicados en el modelo de oferta económica (anexo 5). A efectos de comparar las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se sumará la cuantía total para cada servicio resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el nº de unidades estimadas considerado para cada uno.

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de muestras estimadas.

Lote 2: Los licitadores ofertarán el importe total del servicio.

2. Criterios distintos al precio

No procede.

3. Puntuación máxima criterios distintos al precio

No procede.

4. Puntuación máxima oferta económica

100 PUNTOS.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente **condición especial de ejecución:**

Los adjudicatarios asumirán la gestión de los materiales residuales generados en el ámbito de actuación de los contratos (fungibles, plásticos, botes productos empleados en tratamientos, etc.), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados.

Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público.

I. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

No se han observado tareas críticas, por lo que no se limita la subcontratación.

J. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas. Las penalidades individuales a que se refiere el Apartado 13 del PCAP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio total del contrato.

K. FORMA DE PAGO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0463	0	Agosto 2019	8

Se realizará una facturación en función de la cantidad y tipología de muestras analizadas (lote 1) y de acuerdo al número de intervenciones ejecutadas (lote 2). El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de ENRESA

L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIOS DE ACREDITACIÓN

Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

- Lote 1: 7.000 €
- Lote 2: 8.000 €.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato, en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá presentar al menos:

- Lote 1: tres servicios de control de agua potable, en los tres últimos años, por importe mínimo global de 5.000 €.
- Lote 2: tres servicios de limpieza de sistemas de abastecimiento de agua, por un importe mínimo global de 6.000 euros cada uno de ellos.

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

VISITA A LAS INSTALACIONES

En la fase de oferta puede efectuarse una visita a la instalación para conocer la configuración del sistema de abastecimiento del agua. En caso de estar interesados en llevar a cabo la visita, deberán realizar la solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico jbol@enresa.es identificando el nombre de su empresa y las personas que asistirían a la visita.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0463	0	Agosto 2019	9

Asimismo, cualquier duda sobre los pliegos deberá ser remitida al Departamento de Compras e Inversiones de ENRESA, a través de la oficina electrónica (<http://oficinaelectronica.enresa.es>).

OBSERVACIONES:

- I. Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 3.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1.
- 4.- La documentación acreditativa del cumplimiento de la adscripción de medios específicos, conforme a lo establecido en el apartado L de este Anexo 1, en su caso.
- 5.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 6.- La documentación acreditativa de encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Asimismo, se presentará en todo caso el certificado de:

- 1.- Encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- 2.- Encontrarse al corriente con la Administración Tributaria.

- II. Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 - Está inscrita en el ROLECE
 - NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(*) Marcar lo que proceda
 - No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº..... cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

NO aplica

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa), según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

<i>Lote 1: Control higiénico sanitario de calidad del agua</i>		
TIPO DE MUESTRA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€) (IVA no incluido)	PRECIO UNITARIO (€) (IVA no incluido)
Control de Legionella	34	
Potabilidad completa	460	
Trihalometanos	60	

Los precios unitarios máximos no podrán ser superados por la oferta que se formule.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa), según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0463	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	-----------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

No aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....